



Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi) Acta de la primera sesión ordinaria anual 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz, México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos primero, segundo y demás aplicables del Acuerdo Rectoral de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, por el que se crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana y atendiendo a la convocatoria de fecha veintidós de enero del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Rectoría, ubicada en el tercer piso del edificio "A", en Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, código postal 91000, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana, con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024, estando presentes los CC. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, Presidente del Cocodi; Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, como Secretaria Ejecutiva del Cocodi; los Vocales del Cocodi: Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico; la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional; la Mtra. Norma Angelina Lagunes López, Encargada de la Dirección de Planeación Institucional y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Control Interno; Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández, Directora General de Recursos Financieros y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos; Mtra. María Dacia González Cruz, Directora General de Tecnología de Información y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Información y Comunicación; la Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General, y Asesora del Cocodi; el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General de la Universidad Veracruzana y Asesor del Cocodi; y, a través del sistema remoto de videoconferencias participan en su carácter de vocales los CC. Dr. Ruben Edel Navarro, Vicerrector de la Región Veracruz; Dra. Georgina Hernández Ríos, Vicerrectora de la Región Coahuila de Zaragoza-Minatitlán; Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas, Vicerrector de la Región Orizaba-Córdoba y Dra. Liliana Cuervo López, Vicerrectora de la Región Poza Rica-Tuxpan; bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* legal. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Acuerdo Rectoral del Cocodi. -----
5. Asuntos generales. -----

El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, da la bienvenida a la primera sesión ordinaria del ejercicio 2024 del Cocodi, a quienes están en la sala de juntas, así como a los presentes de manera virtual desde cada una de las regiones universitarias. Les agradece su participación

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



y solicita a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria Ejecutiva del Cocodi, conduzca el desarrollo de sesión. -----

La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, abordó el punto número 1 del Orden del Día de la forma siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. Se registró la participación de las y los integrantes del Cocodi presentes en la Sala de Juntas y quienes lo hacen en forma virtual, por lo que se declaró *quorum* legal y válidos los acuerdos que de esta reunión emanen; acto seguido, se procedió a la atención del siguiente punto. -----

2. Aprobación del Orden del Día. Se comentó que el 22 de enero del presente año se remitió a las y los integrantes del Comité, a través del correo electrónico institucional, la Convocatoria para la primera sesión ordinaria del Cocodi correspondiente al presente año, en la cual se estableció el Orden del Día señalado al inicio de la presente acta. Al respecto, se consultó a los integrantes del Comité si tenían algún asunto general que tratar o alguna propuesta de modificación a los puntos señalados, para realizar el registro correspondiente y someterlos al pleno. -----

Al no existir asuntos generales ni propuestas de modificación al Orden del Día presentado, se sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, su aprobación. El Orden del Día fue aprobado por unanimidad, con el acuerdo en los términos siguientes: -----

Acuerdo 2023-02-01.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi) de la Universidad Veracruzana. -----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior. La Secretaria Ejecutiva del Cocodi, Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, considerando que fue remitida a las y los integrantes del Comité para sus comentarios; posteriormente se turnó para su firma. Por lo anterior, se somete a votación la dispensa de su lectura y la validación, y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente: -----

Acuerdo 2023-02-02. Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del 2023 del Cocodi, celebrada el día 7 de diciembre de 2023. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Acuerdo Rectoral del COCODI. Continuando con el desahogo de los puntos del Orden del Día, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, expone que en la pasada reunión quedaron tareas muy concretas de realizar por parte de los integrantes del Cocodi a fin de consensuar el nuevo Acuerdo Rectoral. Al respecto, presenta una línea de tiempo de las actividades realizadas, entre ellas, reuniones de trabajo el 8 y 15 de enero, así como retroalimentación en diversas ocasiones; como resultado, se generó el Acuerdo que hoy traemos a -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



consideración de este pleno. Los principales puntos de este acuerdo son los siguientes: ----

- En el numeral primero se formaliza el Sistema de Control Interno Institucional, cambio sustantivo respecto al Acuerdo vigente, éste se define como “el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican en la planeación, la organización, la ejecución, la dirección, la información y el seguimiento de los procesos de gestión, cuyo propósito es otorgar certidumbre en la toma de decisiones e incrementar el grado de aseguramiento en la consecución de los fines, los objetivos y las metas de la institución, en un ambiente de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, administración integral de riesgos, mejora continua, calidad, integridad y ética”. -----
- Además, se establece qué les aplica a todas las entidades académicas y dependencias. -----
- Otro punto importante es que se reestructura el Comité como un órgano colegiado de carácter técnico, de coordinación, asesoría, supervisión y evaluación del Sistema que impactará en toda la organización. -----
- Se establece quiénes lo integran, con base en la normatividad y estructura organizacional universitaria, destacando que desaparecen los grupos de trabajo que venían operando. -----
- En el numeral Cuarto, dentro de las atribuciones, se indican los documentos mínimos que deberá aprobar el Comité, como son las reglas de operación, lineamientos, políticas y procedimientos para el control interno institucional, el modelo de evaluación de control interno, el programa de trabajo y el manual para la identificación y administración de riesgos, que a su vez, regulan cada uno de los componentes del modelo integrado de control interno y que serán elementos que nos permitirán robustecer y evidenciar las buenas prácticas en materia de Control Interno. -----
- Otras atribuciones que destacan son: promover acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados. -----
- También se establece el tipo de sesiones que pueden llevarse a cabo, cómo y cuándo deben convocarse, su modalidad y la declaración de *quorum* para sesionar. -----
- Queda indicado que los cinco componentes del Marco Integrado de Control Interno (MICI) se aplicarán en congruencia con la estructura organizacional -----



y las responsabilidades, para asegurar de manera razonable, que los objetivos institucionales sean alcanzados de manera eficaz, eficiente y económica; desde la Rectoría, con apoyo de la Administración, entendiendo ésta como el conjunto de autoridades y funcionarios, el órgano de control interno y todo el personal en sus respectivos ámbitos de competencia. -----

- Asimismo, que las actividades de los cinco componentes del control interno, en congruencia con sus principios y puntos de interés, serán establecidas en las Reglas de Operación y en el Programa de Trabajo del Comité; es decir, se trasladan a un siguiente nivel de normatividad, a fin de que el Acuerdo sea de carácter general. -----
- Se establecen las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaria Técnica, los Enlaces designados por los integrantes, así como de los titulares de las entidades académicas y dependencias para coordinar de manera efectiva las acciones de control interno, en las cuales se cuidó que fueran acordes a sus responsabilidades. -----

De esta forma, el Modelo de Control Interno de la Universidad Veracruzana se concibe desde dos elementos principales: el primero es la estructura organizacional y las responsabilidades conferidas en la normatividad universitaria y, el segundo elemento lo constituyen los órganos colegiados que operan en toda la estructura institucional; por ejemplo, las entidades académicas cuentan con Consejos Técnicos y Juntas Académicas; en las dependencias operan, el Comité de Planeación; de Educación en Línea; los Comités de Obra y el de Adquisiciones, así como la Contraloría como responsable de supervisar, evaluar y recomendar. -----

Con lo anterior, quedan instauradas las tres líneas de defensa del control interno. -----

La primera la conforman todas las acciones que emprendan las entidades académicas y dependencias, quiénes en este contexto, deberán participar en las actividades de los cinco componentes del control interno, ejecutar programas de mejora de los procesos administrativos sujetos a intervención para prevenir o mitigar los riesgos, proponer al Cocodi políticas, lineamientos y procedimientos para el control interno institucional, etc. ----

La segunda línea de defensa serán todas las acciones que emanen del Cocodi, es decir, de las autoridades y funcionarios que lo conforman en consistencia con sus atribuciones, entre otras: establecer líneas de acción en materia de evaluación interno y de gestión de riesgos, promover la atención de la causa

u origen de las fallas de control interno, contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, etc. -----

Y la tercera línea de defensa, desde una perspectiva preventiva por parte de la Contraloría General nos permitirá monitorear el cumplimiento de las acciones emprendidas. -----

Con todo lo expuesto, se pretende lograr una sinergia en toda la institución que nos mantenga en constante movimiento, coordinados, para lograr los objetivos y metas institucionales. -----

- Finalmente, el Acuerdo contiene seis artículos transitorios, donde se establece: -----

PRIMERO. Que deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice para su conocimiento y, en su caso, ratificación. -----

SEGUNDO. Abrogaría el Acuerdo Rectoral por el que se crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana, suscrito el 23 de marzo de 2018. -----

TERCERO. Su entrada en vigor sería al día hábil siguiente de su expedición. -----

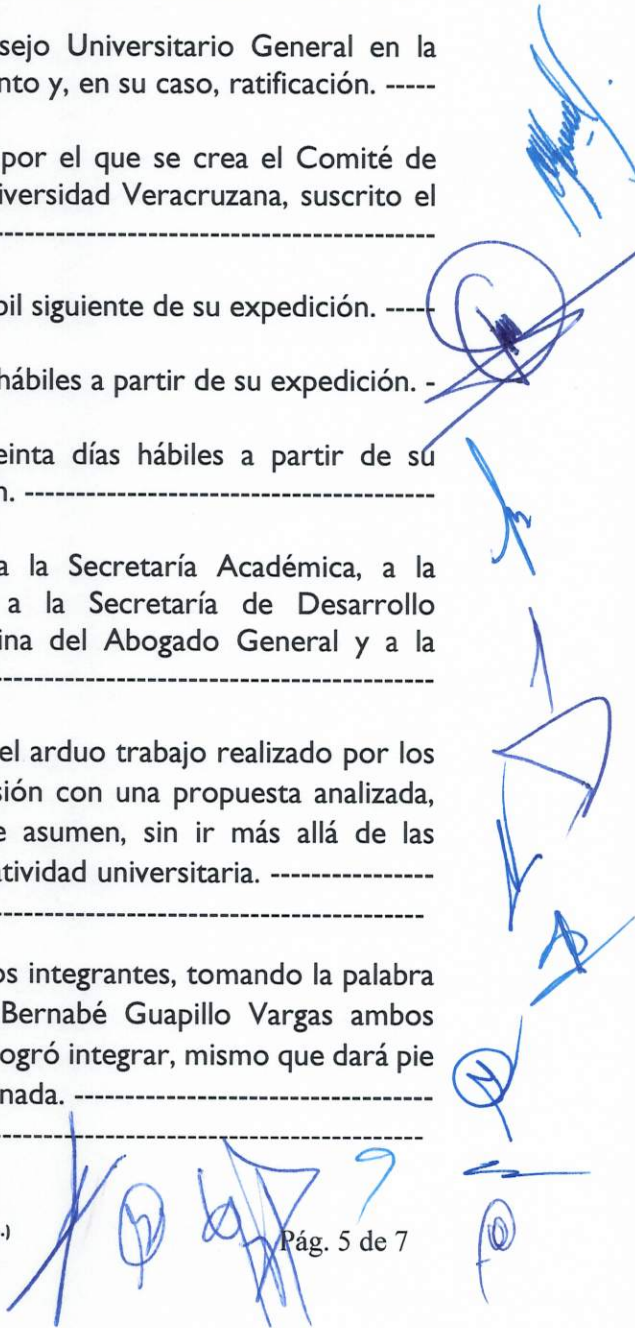
CUARTO. Su instalación sería en treinta días hábiles a partir de su expedición. -----

QUINTO. Se contaría con un plazo de treinta días hábiles a partir de su instalación para emitir las Reglas de Operación. -----

SEXTO. El Acuerdo deberá comunicarse a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vice-Rectorías, a la Oficina del Abogado General y a la Contraloría General. -----

La Maestra Lizbeth Margarita Viveros Cancino agradece el arduo trabajo realizado por los integrantes del Cocodi el cual permitió llegar a esta sesión con una propuesta analizada, madurada y clara respecto a los compromisos que se asumen, sin ir más allá de las atribuciones que cada quien tiene conferidas en la normatividad universitaria. -----

En estos momentos, abre espacio para comentarios de los integrantes, tomando la palabra el Dr. Juan Ortiz Escamilla y el Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas ambos satisfechos con el documento de carácter general que se logró integrar, mismo que dará pie a los trabajos que deberán continuarse de manera coordinada. -----



La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, agradece las participaciones y procede a someter a votación el Acuerdo siguiente, mismo que fue aprobado por unanimidad: -----

Acuerdo 2024-01-03 Los integrantes del Comité aprueban el contenido del proyecto de Acuerdo Rectoral a través del cual se define el Sistema de Control Interno de la Universidad Veracruzana, la reestructura del Comité de Control y Desempeño Institucional y el nuevo mecanismo de su operación. Asimismo, se acuerda que este proyecto se presente a la consideración del C. Rector, a través de la gestión de la Secretaria Ejecutiva de este Comité. -----

5.- Asuntos generales. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité menciona que, no habiendo más asuntos que tratar, se da por desahogado el último punto del Orden del Día. -----

Habiéndose agotado todos sus puntos, cede el uso de la voz al Presidente del Comité, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, para que realice el cierre de la sesión del Cocodi. -----

El Dr. Aguilar Sánchez agradece a todas y toda su participación, reconoce el consenso logrado y resalta la importancia de la coordinación entre quienes realizan las funciones sustantivas y las adjetivas en la institución para con ello, alcanzar los objetivos y metas planteados en nuestro Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral.* -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la primera sesión ordinaria del 2024 del Cocodi, siendo las dieciocho horas del día de su inicio. -----

Se cierra la presente Acta, firmándose al margen y al calce por las y los integrantes del Cocodi que intervinieron. -----

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Presidente

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria Ejecutiva


Dr. Juan Ortiz Escamilla
Vocal

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Vocal



Universidad Veracruzana


Dr. Rubén Edel Navarro
Vocal


Dr. Mario Roberto B. Guapillo Vargas
Vocal


Dra. Liliana Cuervo López
Vocal


Dra. Georgina Hernández Ríos
Vocal


Mtra. Norma Angelina Lagunes López
Vocal


Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández
Vocal


Mtra. María Dacia González Cruz
Vocal


Dra. Marisol Luna Leal
Asesora


C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez
Asesor

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (COCODI), CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----